

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: División de Recursos Humanos
Rubro: Dotación (Prendas de vestir y calzado)
Fecha: 27 de noviembre de 2020

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Objeto Contractual: Suministrar dotación que comprende prendas de vestir y calzado para los trabajadores oficiales de la Universidad Francisco José de Caldas.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En cumplimiento con lo estipulado en la Convención Colectiva de Trabajadores en lo relacionado con el ítem de atender el suministro de vestuario de trabajo, para los trabajadores oficiales (Dotación -prendas de vestir y calzado), según lo pactado en las CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO de 1974 Art 11, 1976 Art 7, 1986 Art 16, 1987 Art 12, 1988 Art 11, 1990 Art, 10 y 1992 Art 5.

La División de Recursos Humanos debe contratar los servicios de Dotación (Prendas de vestir y calzado) para los Trabajadores Oficiales; en los siguientes elementos: Botas de seguridad en cuero para hombre, Zapatos en cuero para dama, Botas en caucho para hombre, Botas en PVC para dama, Pantalón para hombre, Pantalón para dama, Chaqueta para hombre, Bata de trabajo, Capa impermeable, Guantes de caucho, Cofia y Tapabocas. Lo anterior con el ánimo de minimizar el riesgo laboral y garantizar el desempeño de las funciones propias de cada uno de los trabajadores oficiales.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1 Riesgos previsible con cargo al oferente ganador:

- Atrasos y sobrecostos en la entrega de los productos requeridos.
- Incumplimiento a las cláusulas definidas en el contrato.

4.2 Riesgos imprevisibles:

- Pérdida de la información que soporta la Gestión Contractual.
- Pérdida del bien para el cumplimiento del objeto, ocurrido por fuerza mayor o caso fortuito.

4.3 Riesgos previsible a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- No cumplir con la Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales y que pueda ocurrir un accidente por no tener la dotación e implementos correspondiente para desempeñar sus labores.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Vencimiento del plazo de ejecución e insuficiencia del presupuesto.
- Incumplimiento en el pago en la fecha establecida.

4.4 Otros riesgos que se consideran:

- Sanciones para la Universidad.
- Incumplimiento de la normatividad vigente.

5 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Para las contrataciones se deberá adjuntar como mínimo tres cotizaciones para el estudio del mercado, lo anterior se hace con el fin de realizar un comparativo de los precios en el mercado y determinar el contratista basados en la mejor relación costo – beneficio, y mayor aptitud para satisfacer la necesidad de la dotación de vestuario de trabajo de los trabajadores oficiales de la Universidad Distrital.

Nota: Para el caso de la **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN** Artículo No. 16 del Acuerdo No.03 de 2015: *Para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, en cuantías que superen los Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, el Ordenador del Gasto deberá acudir a cualquiera de los siguientes mecanismos dispuestos en la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 151 O de 2013: Acuerdo Marco de Precios, Bolsa de Productos o Subasta inversa.*

El presente estudio de mercado se construyó de la siguiente manera:

- Creación de la ficha de necesidades de dotación de acuerdo con las especificaciones solicitadas por el sindicato el año anterior y encontradas de acuerdo con la solicitud de compra del año pasado con la Empresa EBRIDEY & EBRITINING (Empresa que ha entregado la dotación en los últimos 4 años).

Al correo de capacitacioninstitucional@udistrital.edu.co han llegado diferentes solicitudes por parte de los proveedores ofertando materiales de dotación, por lo cual se llamó a estas empresas para invitarlos a cotizar, adicionalmente se hizo una búsqueda por internet de otras empresas y en las cuales pudimos establecer comunicación, se hizo la invitación formal por correo electrónico para cotizar la dotación de los trabajadores enviándoles la ficha de necesidades.

- Llegaron 3 cotizaciones de las siguientes empresas con las cuales se realizó el estudio de mercado así:

A. HENRY RUBIANO ALTA COSTURA

B. FRANCISCO JAVIER MELO

C. EBRIDEY & EBRITING

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Se solicitaron cotizar 13 ítems con el cumplimiento de las especificaciones de cada elemento de dotación de acuerdo con el archivo enviado en Excel ficha técnica de necesidades de dotación.

A continuación, se presentan el valor económico de cada cotización:

- A. HENRY RUBIANO ALTA COSTURA: \$ 79.899.909.00
- B. FRANCISCO JAVIER MELO: \$79.995.600.00
- C. **EBRIDEY & EBRITING**: \$79.999.978.00

I. ANALISIS DE LA OFERTA

El valor estimado: de acuerdo con el promedio de las cotizaciones recibidas es de: \$ 79.999.978

El valor del rubro presupuestal de acuerdo con el ítem: 3-1-2-02-01-01-0006 dotación (prendas de vestir y calzado) de acuerdo con la resolución no. 035 del consejo superior universitario está por un valor de \$80,000.000.00

Se tiene en cuenta las siguientes actividades económicas:

- Código 1392 Descripción: Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir.
- Código 1399 Descripción: Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.
- Código 1410 Descripción: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.
- Código 4782 Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles.
- Código 1313 Descripción: acabado de productos textiles
- Código 4643 Descripción: Comercio al por mayor de calzado
- Código:4772 Descripción: Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
- Código: 1521 Descripción: Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela.

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizadas las diferentes propuestas se observó que la más favorable para la entidad es **HENRY RUBIANO ALTA COSTURA**, toda vez que, la cotización presenta todos los elementos de dotación requeridos. Por lo anterior se debe solicitar a cada proveedor con las muestras de los diferentes elementos y citar a las partes interesadas para seleccionar la propuesta que más se ajuste en costos y calidad para llevar a cabo la contratación.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1	2016	SC-951-2016	Contratar el servicio de dotación para los trabajadores oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Doce (12) meses	\$ 56.627.142
2	2017	SC-1638-2017	Contratar el servicio de dotación para los trabajadores oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Doce (12) meses	\$ 43.665.014
3	2018	SC-001548-2018	La División de Recursos Humanos requiere Contratar el Suministro de Dotación (Prendas de vestir y calzado) para los Trabajadores Oficiales (Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales) de la Universidad Francisco José de Caldas.	Doce (12) meses	\$ 63.800.396
4	2019	SC-001298-2019	La División de Recursos Humanos requiere Contratar el Suministro de Dotación (Prendas de vestir y calzado) para los Trabajadores Oficiales (Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales) de la Universidad Francisco José de Caldas.	Doce (12) meses	\$ 66,389,754.

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

En este punto se debe analizar los siguientes aspectos generales y otros que considere necesarios para el estudio, así:

A qué sector económico pertenece, que tipo de empresas participan en ese sector, materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios y la dinámica de importaciones, exportaciones que aplican cuando haya lugar.

Condiciones técnicas del bien y/o servicio, cambios tecnológicos, especificaciones de calidad, soportes técnicos, condiciones de entrega y tiempos.

Regulación aplicable al contrato de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.

6 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

6.1 Valor total estimado según estudio de mercado: \$ 79.999.978 M/cte (setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y ocho).

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: Ochenta Millones de Pesos \$80.000.000 M/cte. de acuerdo con el ítem: 3-1-2-02-01-01-0006 dotación (prendas de vestir y calzado) de acuerdo con la resolución no. 035 del consejo superior universitario.

7 MARCO LEGAL

La Convención Colectiva de Trabajadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas establece: "...la Universidad reconocerá y suministrará los implementos de protección (dotaciones) a los trabajadores oficiales, con una cobertura de 2.4 salarios mínimos convencionales...". Se hace necesario llevar a cabo el proceso de contratación correspondiente de acuerdo con la cuantía definida en la apropiación antes mencionada, en el cual debe existir como uno de los principios la pluralidad de oferentes que garantice un proceso objetivo y acorde con la normatividad vigente.

La Universidad debe contratar con este tipo de servicios ya que no cuenta con el talento humano ni con la logística necesaria para adelantar esta gestión.

- Constitución política.
- Ley 30 de 1992.
- Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se dictan otras disposiciones"
- Acuerdo 03 de 2015 "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución de Rectoría N° 008 del 15 de enero de 2019.

RESOLUCIÓN No. 629 (17 de noviembre de 2016) 'Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas', RESOLUCIÓN No. 262 (2 de junio de 2015) 'Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones' RESOLUCIÓN No. 683 (9 de diciembre de 2016) 'Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas' así como las asociadas al servicio de envío y distribución de correspondencia.

8 TIPO DE CONTRATO

8.1 El contrato para celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:

Se establecerá por una orden de compra.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

9 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA

Cargo: Jefe División de Recursos Humanos

Teléfono 3239300 Ext: 1605

Correo electrónico: Rechumanos@udistrital.edu.co

Contacto: JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA

Teléfono del contacto: 3239300 Ext: 1605

Correo electrónico del contacto: Rechumanos@udistrital.edu.co

10 TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11 PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	1	Días	15
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	
TOTAL	Meses	1	Días	15

12 VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

12.1 Reglamento para su desembolso y manejo :

(Fijar en los Términos de Referencia un reglamento para su desembolso y manejo)

Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.

13 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	x
Póliza Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	x
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

EL CONTRATISTA y/o PROVEEDOR se compromete a constituir a su costa y a favor de LA UNIVERSIDAD, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles al recibo de la orden de compra y en una empresa de seguros debidamente constituida en Colombia, las pólizas solicitadas en la ORDEN. Las garantías son accesorias a la ORDEN y se entiende que su otorgamiento no releva al PROVEEDOR de su responsabilidad por el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven del mismo, ni de su responsabilidad por los daños y perjuicios que cause a LA UNIVERSIDAD y/o terceros. La falla en obtener las coberturas de seguros requeridas, así como la existencia de deducibles o insuficiencia de las indemnizaciones no exoneran o limitan, en manera alguna, las obligaciones y responsabilidades que EL PROVEEDOR asume por virtud de la ORDEN. La responsabilidad de EL PROVEEDOR no se limita al monto cubierto por las pólizas por lo tanto los montos que excedan de la cobertura de estas deberán ser asumidos en cuanto sea por EL PROVEEDOR. En caso de que las pólizas no sean constituidas, LA UNIVERSIDAD podrá hacerlo a costa de EL CONTRATISTA y/o PROVEEDOR, descontando la prima correspondiente del valor de la ORDEN de COMPRA, sin que esto sea una obligación de LA UNIVERSIDAD, ni libere de responsabilidad a EL CONTRATISTA y/o PROVEEDOR. Las pólizas se harán exigibles en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA y/o PROVEEDOR en relación con cualquiera de las obligaciones adquiridas y plazos pactados en la ORDEN. EL CONTRATISTA se obliga a ajustar el valor de las pólizas de acuerdo con el valor y/o vigencia de la ORDEN en caso de que se produzca una modificación o la suspensión del mismo por causas atribuibles a EL CONTRATISTA y/o PROVEEDOR, con el fin de mantener las cuantías porcentuales y las vigencias estipuladas. La constancia de constitución de las pólizas, así como su comprobante de pago, deberán ser entregados a LA UNIVERSIDAD, dentro del plazo establecido y en todo caso su aprobación es condición para el pago.

13.1 Justificación de las garantías y amparos exigibles:

(Indicar la justificación de las garantías y amparos exigibles)

14 REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	x

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	x
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: la mejor relación costo – beneficio	x

15 DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	
	Específica	x
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		1

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en “Selección” la marca)		Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos		
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida		
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares		
Otras Razones. Establezca:		

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16 LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Item	Nombre del Elemento	Especificación técnica y Actividades a realizar	Cantidad	Cotización A Henry Rubiano Aldana		Cotización B FRANCISCO JAVIER MELO		Cotización C EBRIDEY & EBRITING	
				V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total
1	Bota de seguridad para hombre	<p>Bota de seguridad para hombre, de marca reconocida en el mercado en cuero nobuck, de amarrar, refuerzo en fibra lateral, dieléctrica, suela antideslizante, resistente a hidrocarburos y abrasión. Cuero: Nobuck hidrofugado, resistente al desgarre, resistente al agua, espesor 2,0 - 2,2 mm. Cuello: Anatómico, acolchado. Color: Amarillo. Forro: Terminado en cuero, espesor mínimo 8,0 mm.</p> <p>Contrafuerte: Lámina termoadherible de 1,5 a 2,0 mm.</p> <p>Plantilla interna: Material textil, anti hongos, baja absorción de agua, mínimo de 3,0 mm.</p> <p>Cambiación: Plástico resistente a la flexión y rigidez del calzado.</p> <p>Sobreplantilla: En EVA, forrada en cuero. Cerco: En caucho natural cosido a la entresuela.</p> <p>Entresuela: En caucho natural, cosida y pegada a la capellada.</p> <p>Suela: Poliuretano tipo poliéster de alta densidad resistente a hidrocarburos y abrasión.</p> <p>Puntera: En acero o fibra, dieléctrica.</p> <p>Sello al calor en el talón, hilos en nylon 100%, ojales plásticos de alta resistencia.</p> <p>Tallas 36 son 4 pares, tallas 37 son 4 pares, talla 38 son 12 pares, talla 39 son 12 pares, talla 40 son 44 pares y talla 41 son 8 pares, talla 42 son 20 pares. Para un total de 104 pares de botas de seguridad.</p>	104	\$ 394.346	\$ 41.011.984	\$ 390.000	\$ 40.560.000	\$ 321.066	\$ 33.390.864
2	Zapato para dama en cuero	<p>Zapato para dama en cuero 100%, de marca reconocida en el mercado tipo mocasín, suela antideslizante.</p> <p>Capellada: En cuero 100%, calibre 10,0 a 12,0 mm.</p> <p>Lengüeta: Sencilla, forma parte de la capellada.</p> <p>Forro interno: Totalmente forrado en badana de origen bovino (no sintética ni de otros animales), espesor entre 0,8 y 1,0 mm. Plantilla: En odena de alta calidad. Suela: En caucho antideslizante.</p> <p>Modelos diferentes por persona</p> <p>Colores: Variados por persona (Negro, café, azul).</p> <p>Cambiación: En lámina, espesor mínimo de 1,5 mm. Talla 37 son 8 pares de zapatos, talla 38 son 16 pares de zapatos</p>	24	\$ 120.000	\$ 2.880.000	\$ 120.000	\$ 2.880.000	\$ 106.936	\$ 2.566.464

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3	Bota en caucho vulcanizado para hombre	<p>Bota en caucho vulcanizado para hombre, con puntera de acero, impermeable, antideslizante. Caña: Reforzada. Forro: 100% algodón, súper absorbente. Refuerzos: En capellada y contrafuerte. Puntera: En caucho, reforzada. Plantilla: En espuma de caucho, forrada 100% algodón. Suela: Antideslizante, resistente a la abrasión. Impermeabilidad: 100%. Altura interna: 32 cm. Color: Negro. Tallas 36 son 4 pares, tallas 38 son 8 paresm 39 son 4 pares, talla 40 son 22 pares, talla 41 son 6 pares, talla 42 son 8 pares</p>	52	\$ 104.000	\$ 5.408.000	\$ 110.000	\$ 5.720.000	\$ 102.595	\$ 5.334.940
4	Botas en PVC para dama	<p>Bota inyectada en P.V.C para dama, doble inyección, impermeable, antideslizante. Forro: Polyester texturizado, súper absorbente. Suela: Antideslizante, excelente agarre. Impermeabilidad: 100%. Altura interna: 26 cm. Color: Estampadas y/o variados. Talla 38 son pares, talla 40 son 4 pares.</p>	12	\$ 55.000	\$ 660.000	\$ 50.000	\$ 600.000	\$ 32.937	\$ 395.244
5	Pantalón para hombre	<p>Pantalón jean clásico para hombre, de marca reconocida en el mercado, tela jean, 5 bolsillos, 7 pasadores, bota recta, bolsillos traseros de parche, cerrado en puntada de cadeneta de triple prepunte, prelavado, enz. oscuro, color azul índigo. Talla 28 son 8 pantalones, talla 30 son 8 pantalones, talla 32 son 8 pantalones, talla 34 son 48 pantalones, talla 36 son 20 pantalones, talla 38 son 4 pantalones y talla 40 son 4 pantalones.</p>	104	\$ 73.990	\$ 7.694.960	\$ 75.000	\$ 7.800.000	\$ 60.070	\$ 6.247.280
6	Pantalón para dama	<p>Pantalón jean para dama, de marca reconocida en el mercado, tela jean , material dridinamic-dinamic color licra, tipo básico, prelavado, cremallera en cobre, entretela en licra, hilo calibre T 120 (Alma ojal), hilo calibre T 140 (Filete presillas-pasador), botón metálico, color azul índigo. Talla 8 son 2, talla 12 son 4, talla 14 son 4, talla 20 son 2.</p>	12	\$ 73.990	\$ 887.880	\$ 89.000	\$ 1.068.000	\$ 62.884	\$ 754.608

Nota: La valores deberán ajustarse de acuerdo a la necesidad a contratar.

17 OTROS

- Solicitud de Necesidad
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Factura de Venta, Cuenta de Cobro y/o Documentos Equivalente
- Orden de Servicio

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

7	Chaqueta para hombre	<p>Chaqueta en material jean índigo calipso pimienta para hombre, de marca reconocida en el mercado, 100% algodón, tejido diagonal derecho 3x1.</p> <p>Forro de bolsillo blanco, composición 65% poliéster - 35% algodón.</p> <p>Acabados de seis bolsillos en total, con bolsillo interno para portar herramientas, color azul índigo. Talla S son 8 chaquetas, talla M son 28 chaquetas, talla L son 40 chaquetas, tala XL son 28 chaquetas</p>	104	\$ 155.990	\$ 16.222.960	\$ 145.000	\$ 15.080.000	\$ 127.004	\$ 13.208.416
8	bata de trabajo	<p>Bata de trabajo en dacrón seda o en material antifuído tipo médico, color blanco, manga larga con puño, cuatro o más botones, tres bolsillos. Talla 8 son 6 batas, talla 12 son 6 batas, talla 14 son 18 batas, talla 22 son 6 batas.</p>	36	\$ 49.200	\$ 1.771.200	\$ 53.000	\$ 1.908.000	\$ 50.105	\$ 1.803.780
9	capa impermeable para dama	<p>Capa o gabardina impermeable para dama, traslucida, tipo gabardina con capucha, fabricada en tela base de poliéster plastificada de PVC, mínimo 0.35 mm. de espesor, sellada con doble vulcanización en todas las uniones, doble solapa en área de broches, manga ranglan, 5 o más broches de plástico resistente al frente, color amarillo. Talla M es 1 bata y talla L son 5.</p>	6	\$ 28.500	\$ 171.000	\$ 55.000	\$ 330.000	\$ 31.658	\$ 189.948
10	Guantes de caucho	<p>Guantes de caucho uso industrial, 3/4, calibre 25, satinados, con orillo en la manga, resistentes al ataque de detergentes y sales, con película de espesor parejo, sin poros, grumos, ni gotas.</p> <p>Color : Negro y Amarillo. Talla 8 son 96 pares de guantes y talla 8.5 son 48 pares de guantes.</p>	144	\$ 8.700	\$ 1.252.800	\$ 9.900	\$ 1.425.600	\$ 9.093	\$ 1.309.392

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

11	Cofia en tela para dama	Cofia en tela para dama, algodón blanco, talla única, elastizada.	30	\$ 5.670	\$ 170.100	\$ 7.900	\$ 237.000	\$ 4.992	\$ 149.760
12	tabapobas en tela	Tapabocas en tela no tejida antifluído, color blanco, con soporte nasal, compuesto de resina plástica, polietileno y polipropileno.	25	\$ 2.921	\$ 73.025	\$ 11.000	\$ 275.000	\$ 5.072	\$ 126.800
13	Protector facial de seguridad	Protector facial de seguridad - Protección de la cara completa con ajuste - Protección máscara facial visera	64	\$ 26.500	\$ 1.696.000	\$ 33.000	\$ 2.112.000	\$ 27.334	\$ 1.749.376
					\$ 0		\$ 0		\$ 0
					\$ 0		\$ 0		\$ 0
					\$ 0		\$ 0		\$ 0
SUBTOTAL COTIZACIÓN				\$ 79.899.909		\$ 79.995.600		\$ 67.226.872	
19 % IVA						\$ 0		\$ 12.773.106	
TOTAL				\$ 79.899.909		\$ 79.995.600		\$ 79.999.978	

- Copia Cedula Representante Legal
- Copia RUT- Registro Único Tributario
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio
- Copia Parafiscal reciente y/o pago de aportes de Seguridad Social
- Copia Certificación Bancaria



JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA
Jefe División de Recursos Humanos

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Viviana Rincón Baldión	CPS D.R.H		27 noviembre 2020
Responsable de la elaboración jurídica	Luis Carlos Albarracín	CPS D.R.H		27 noviembre 2020
Revisó	Ayda Luz Donado	CPS Espec. D.R.H		27 noviembre 2020
Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División Recursos Humanos		27 noviembre 2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.